



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PERIÓDICO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Déposito legal: 88-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL  
Capital ..... 226 ptas.  
Fuera de la Capital. 250 \*

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES  
No gratuitas, 4,50 ptas. línea  
Pagos por adelantado.

Año 1967

Miércoles 6 de diciembre

Número 278

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos

#### A N U N C I O

Aprobados por esta Comisión los proyectos y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras que a continuación se relacionan y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Subastas, se anuncia pública subasta con arrego a las siguientes Bases:

CLASE DE OBRA	Grupo	Sub-grupo	Plazo ejecución (meses)	Tipo de licitación	FIANZAS	
					Provisional	Definitiva
Pavimentación (Urbanización) calles Santa Cruz y Santa Clara (Tramos), en Burgos.			12	2.410.000	48.200	96.400

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: "Proposición que presenta D. .... (nombre del proponente), para tomar parte en..... (título de la subasta).

En sobre abierto, se acompañarán a la proposición los siguientes documentos:

- 1.º Carnet de Empresa, con responsabilidad, establecido por el Decreto de 26 de noviembre de 1954.
- 2.º Declaración jurada en la que el licitador firme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados por el Decreto de 8 de abril de 1965, por el que se aprueba

el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, para acudir a la subasta. Las Sociedades, la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955.

3.º Certificado del Instituto Nacional de Previsión de hallarse el proponente al corriente en el pago de Seguros Sociales obligatorios.

4.º Fianza provisional: resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

5.º En los supuestos previstos en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, o copia auténtica del mismo, juntamente con una declaración jurada de su vigencia.

6.º Caso de actuar el proponente a nombre de otro, poder bastante que acredite su representación. El poder será bastantado por el Secretario de la Comisión.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Las certificaciones acompañadas a la proposición, se reintegrarán con timbre del Estado de 25 pesetas.

Los licitadores podrán optar por una o varias de las obras, debiendo presentar pliegos independientes para cada una de ellas.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial, ante una Junta constituida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Presidente de esta Comisión o persona en quien delegue, que la presidirá, y como Vocales, el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, procediéndose por el Sr. Presidente o su delegado a la apertura de los pliegos presentados, lectura de las proposicio-



nes que contengan y documentos que se acompañen.

La presidencia declarará hecha la adjudicación provisional a favor del autor de la proposición más ventajosa económicamente. Caso de resultar dos o más proposiciones iguales y que éstas sean las más favorables, se verificará en el mismo acto licitación verbal por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y, si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

El plazo de ejecución se empezará a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

Don . . . . ., vecino de . . . . . con domicilio en . . . . . calle de . . . . . con carnet de identidad número . . . . . actuando en (nombre propio o de . . . . .), enterado del anuncio de licitación de las obras de . . . . ., publicado en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, correspondientes a los días . . . . . y . . . . . de . . . . . de 196 . . . . ., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de . . . . . pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 4 de diciembre de 1967.  
El Gobernador Civil-Presidente, Eladio Perlado Cadavieco.

4845.—851,00

#### Adjudicación de obras por concierto directo

Autorizada esta Comisión para contratar directamente las obras que

a continuación se expresan, en virtud de acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 1 de diciembre actual, ha resuelto publicar el presente anuncio, a fin de que aquellos contratistas a quienes pueda interesar la ejecución de las mencionadas obras, puedan presentar proposiciones en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en las Oficinas de esta Comisión (Palacio de la Diputación Provincial), con arreglo al siguiente modelo:

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., calle . . . . . con documento de identidad núm. . . . . enterado del anuncio de licitación de las obras de . . . . ., publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día . . . . ., se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en la cantidad de . . . . . pesetas (en letra y en número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo, por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador).

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se reserva el derecho a adjudicar las obras al contratista que estime más conveniente, sea o no el mejor postor.

Los proyectos de las obras de cuya adjudicación se trata, están de manifiesto en las Oficinas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

#### Denominación de la obra y presupuesto de contrata

Alcantarillado en Bercedo (Merindad de Montija), 553.053 pesetas.

Conducción de aguas, en Quecedo de Valdivielso, 503.227 pesetas.

Abastecimiento de aguas, en Villalbilla de Burgos, 1.187.502 pesetas.

Burgos, 4 de diciembre de 1967.  
El Vicepresidente de la Comisión,  
Pedro Carazo Carnicero.

4846.—284,00

## Providencias Judiciales

### Burgos

El señor Juez municipal del nú-

mero dos de Burgos, en el juicio de faltas número 201-67, seguido por hurto de documentación, ha mandado citar al denunciado Carlos Ariño Esteban, con domicilio últimamente en Rentería, avenida de Navarra, 63-5.º, izquierda y hoy en ignorado paradero, a fin de que el día veinte de diciembre y hora de las once de su mañana comparezca en la sala de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia para la celebración del juicio, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado, libro la presente que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 23 de noviembre de 1967.  
El Secretario, (ilegible).

El señor Juez Municipal del número dos de Burgos, en juicio de faltas número 529-67, seguido por hurto contra Sabiniano Cabrerizo Gómez, de 19 años, soltero, obrero, hijo de Hipólito y Francisca, natural de Fuencaiente del Burgo, sin domicilio conocido, ha acordado citar al denunciado para que el día trece de diciembre y hora de las diez treinta, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia para la celebración del juicio, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a Sabiniano Cabrerizo Gómez, por medio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Burgos, a 23 de noviembre de 1967.—El Secretario, (ilegible).

Por la presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas, número 492-67, sobre malos tratos, se cita a Antonio Saldaña Pérez, en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día veintuno de diciembre y hora de las diez y media comparezca con las pruebas de que intente valerse ante este Juzgado Municipal número dos de Burgos, al objeto de concurrir como denunciado a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Burgos, a veinticuatro de no-

viembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José Valcárcel.

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El Sr. Juez Municipal número 2 de Burgos, don Rómulo Martí Gutiérrez, por providencia dictada en los autos de proceso civil de cognición número 208 de 1967, promovidos por el Procurador don Florentino Delgado Añija, en nombre y representación de don Román Sáiz López, mayor de edad, casado, procurador y vecino de Burgos, Santa Ana, 15, defendido por el Letrado don Julián Miguel de la Villa, contra don Esteban Albillos Revilla, don Ponciano Alcalde Romo y demás personas desconocidas e inciertas que puedan tener algún derecho dominical o alguna parte en la propiedad de la casa recientemente construída en la calle de San Joaquín, número 12, de esta capital, sobre acción negatoria de servidumbre de vistas oblicuas, se acordó emplazar a medio de edictos, y se emplaza a medio del presente, a las referidas personas desconocidas e inciertas, para que en el improrrogable plazo de seis días, comparezcan en los autos, con la prevención de que si transcurriese dicho plazo sin personarse en los mismos se declarará de oficio su rebeldía dándose por contestada la demanda y seguirá el juicio su curso; y si comparecieren se acordará lo procedente para que constesten a la demanda, entregándolas las copias de demanda y las de los documentos presentados con la misma que obran en este Juzgado.

Y para que tenga lugar tal emplazamiento, expido el presente que se fijará en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez Municipal.

Dado en Burgos, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rómulo Martí.—Ante mí, José Valcárcel.

4806.—221,00

#### Briviesca

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de la ejecutoria tramitada ante este Juzgado bajo el número 8/67, dimanante de las diligencias preparatorias penales número 64/65, contra el penado Jesús Puertas de la Iglesia, hijo de José y de Gregoria, de 30 años de edad, de estado casado, na-

tural de Lejona (Vizcaya), vecino que fue de Bilbao, con domicilio en Gran Vía, 37.4.º, izquierda, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se notifica a dicho penado que por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, de fecha 23 de noviembre de 1966, dictada en las referidas diligencias, fue absuelto del delito de que fue acusado; y condenado, como autor responsable de una falta de simple imprudencia sin infracción de Reglamentos, prevista y penada en el número 3.º del artículo 586 del Código Penal, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas de quinientas pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago, y reprobación privada; a que pague en concepto de indemnización de daños y perjuicios a José Báscones Seco, la suma de setenta y seis mil cincuenta y una pesetas, y al pago de las costas procesales de la falta, absolviéndole de las correspondientes al delito; asimismo se le requiere a dicho penado, al pago de la multa impuesta al mismo por la cantidad de quinientas pesetas, apercibiéndole con arresto sustitutorio de dos días de impago; a que abone a José Báscones Seco, en concepto de indemnización de daños y perjuicios setenta y seis mil cincuenta y una pesetas, y al pago de las costas procesales de la falta, con las advertencias legales.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenando, y sirva de notificación y requerimiento al expresado, expido el presente en Briviesca, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario en funciones, (ilegible).

#### Anuncios Oficiales

##### Ayuntamiento de Sedano

Instruído expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Sedano, 23 de noviembre de 1967.

El Alcalde, Miguel Varona Fernández.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villambistia, Pedrosa de Duero, Quintanavides, Guzmán y Valcabado de Roa.

#### Ayuntamiento de Hontangas

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Hontangas, 24 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Virgilio Lázaro

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Adraza de Haza, Quintanalaranco, Vitoria de Rioja, Ibrillos, Bascuñana, Castildelgado, Villavieja de Muño, Redecilla del Camino, Valle de Valdebezana, Alfoz de Bricia, Frandovinez, Villagutiérrez, Pino de Bureba, La Parte de Bureba, Hemo-silla, Los Barrios de Bureba y Cubo de Bureba.

#### Anuncios Particulares

##### Ayuntamiento de Atapuerca

Se halla depositada una borrrilla en el Ayuntamiento de Atapuerca, con estas señales: hendida, en la derecha, y mena, por delante, en la izquierda.

Atapuerca, 4 de diciembre de 1967.—El Alcalde, E. García.

4828.—31,50

##### Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia de Burgos, y con sujeción al pliego de condiciones aprobado, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a los 21 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en las condiciones que se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con la asistencia de un funcionario de montes y del Secretario de la Corporación que

dará fe del acto, las siguientes subastas:

A las 11 de la mañana: La de 300 robles verdes, del monte Dehesa o Bercoral (La Culá), primer lote del 1.º al 300, con un volumen de madera de 176 m. c., y 163 m. c., de leñas de sus copas, tasados en la cantidad de 125.975.00 pesetas.

A las 11,30 de la mañana: La de 300 robles verdes maderables del monte Dehesa o Bercoral (La Cula) del número 301 al 600, 2.º Lote, con un volumen de 190 metros cúbicos de madera y 165 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasados en la cantidad de 134.625 pesetas.

A las 12 de la mañana: La de 25 robles maderables, del monte Dehesa o Bercoral, (Tintera) con un volumen de madera de 106 metros cúbicos y 53 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasados en 134.043 pesetas.

A las 12,30 de la mañana: La de 1.100 pinos agotados de resinación, del monte "Guerreado" de Palacios y Hontoria del Pinar, que cubican 500 metros cúbicos de madera y 125 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasados en la cantidad de pesetas 220.152,00.

La fianza provisional para optar a la subasta será el 5 por 100 de cada una de ellas, y la definitiva, el 10 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Las plicas para poder tomar parte en la subasta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles en horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior, señalado para la subasta.

Los pliegos económicos y administrativos, se encuentran en la Secretaría a disposición de los licitadores.

El precio índice de cada una de las subastas será el 25 por 100 del precio de tasación.

En caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrarán unas segundos en las mismas condiciones y en las horas que se indican, a los 11 días hábiles siguientes a la celebración de la primera.

Palacios de la Sierra, 29 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Jesús Alonso.

4772.—329,00

### Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Padecido error en la inserción de anuncio de este Ayuntamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia nú-

mero 270, de 27 de noviembre, se rectifica como sigue:

Párrafo 2.º, línea 5, donde dice: "... tasados en 428.500 pesetas"; debe decir: "... tasados en 184.050 pesetas".

Párrafo 5.º, líneas 4 y 5, donde dice: "... en el monte Manojár, número 7-A"; debe decir: "... en el monte Pinar, número 8-A)".

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Villanueva de Gumiel, 28 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Vicente Núñez. 4774.—90,00

### Junta administrativa de Ojeda

Prevía autorización, el día 26 de diciembre próximo y hora de las 10 de la mañana, se celebrará en la Sala de esta Junta, la subasta pública de 257 pinos, con un volumen de 141 metros cúbicos de madera y 21 de leñas de sus copas, del monte de esta entidad, denominado "El Carrascal", y en su cuartel A. Tramo 11, en la tasación global de 75.033 pesetas.

Los posibles licitadores se ajustarán al pliego de condiciones tanto facultativas, como económicas de esta Junta, pudiendo presentar sus proposiciones en pliego cerrado hasta media hora antes de la fijada para la subasta.

De quedar desierta ésta, se celebrará la segunda a los 10 días hábiles, con las mismas condiciones y tasación.

Ojeda, 27 de noviembre de 1967. El Presidente, Juan Martínez Tamayo. 4776.—122,00

### Junta administrativa de Huéspeda

Prevía autorización, el día 26 de diciembre próximo y hora de las 13 de este día, se celebrará en la Sala de esta Junta, la subasta pública de 407 pinos, con un volumen de 159 metros cúbicos de madera y 33 de leñas de sus copas, del monte de esta Entidad denominado "El Robledal", y en su Tramo 1.º y 2.º, en la tasación global de 64.841 pesetas.

Los posibles licitadores se ajustarán al pliego de condiciones tanto facultativas, como económicas de esta Junta, pudiendo presentar sus proposiciones en pliego cerrado hasta media hora antes de la fijada para la subasta.

De quedar desierta ésta, se celebrará la segunda a los 10 días há-

biles, con las mismas condiciones y tasación.

Huéspeda, 27 de noviembre de 1967.—El Presidente, Rodrigo Vargas Cortés. 4775.—117,00

### Junta administrativa de Rucandio

Prevía autorización, el día 27 de diciembre próximo y hora de las 12 de su mañana, se celebrará en la Sala de esta Junta, la subasta pública de 650 pinos muy poco sangrados y sin sangrar, con un volumen de 382 metros cúbicos de madera y 85 de leñas de sus copas, del monte de esta Entidad, número 96, denominado "El Encinar", Tranzones 6 y 7, en la tasación global de 184.855 pesetas.

Los posibles licitadores se ajustarán al pliego de condiciones tanto facultativas, como económicas de esta Junta, pudiendo presentar sus proposiciones en pliego cerrado hasta media hora antes de la fijada para la subasta.

De quedar desierta ésta, se celebrará la segunda a los 10 días hábiles, con las mismas condiciones y tasación.

Rucandio, 27 de noviembre de 1967.—El Presidente, José Tubilleja Bárcena. 4777.—122,00

### Junta administrativa de San Martín de Don

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal y conforme a los pliegos de condiciones oficial y administrativos, esta Junta tiene acordado para el día 18 de diciembre y hora de las 12, celebrar la subasta de maderas siguientes: 704 pinos maderables, de éstos son 585 pinaster y 119 silvestres, más 123 menores, tienen una cubicación de 235 metros cúbicos de madera y 47 de leñas con sus copas, tasados en la cantidad de 166.019 pesetas, situados en el monte "Pinar", de esta localidad.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, pueden presentarse en esta Secretaría hasta la hora de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

También se hace constar, caso de quedar desierta vuelve a subastarse a los diez días siguientes hábiles de celebrada ésta.

San Martín de Don, 4 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Jesús Ruiz. 4824.—135,00